



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0134-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°0012-2022-UMA/MDPN/AMEC, de fecha 10 de Febrero del 2022,
- ii) El Informe N°017-2022-MDPN-COORD-PIM/JCPC de fecha 15 de febrero del 2022,
- iii) El Informe N°0549-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 13 de Abril del 2022,

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Informe N°0012-2022-UMA/MDPN/AMEC, de fecha 10 de Febrero del 2022, la Unidad de Medio Ambiente de la Entidad Municipal, presenta el PLAN DE TRABAJO DE LA META N°03 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES AÑO 2022".

Que, mediante Informe N°017-2022-MDPN-COORD-PIM/JCPC de fecha 15 de febrero del 2022, el Coordinador del Plan de Incentivos de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA META N°03 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES AÑO 2022"

Que, mediante INFORME N°0549-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 13 de Abril del 2022, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por concepto de PLAN DE TRABAJO DE LA META N°03 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES AÑO 2022", por el monto de S/.150, 453.00

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **"Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**

RESUELVE;

Artículo Primero: **APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DE LA META N°03 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES AÑO 2022", presentado por la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Artículo Segundo: ASIGNAR al de PLAN DE TRABAJO DE LA META N°03 “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES AÑO 2022”, el monto de S/.150, 453.00 (Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles).

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente Resolución Coordinador del Plan de Incentivos de la Entidad Municipal para los fines correspondientes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Chincha Alta-Ica
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 012-2022-UMA/MDPN/AMEC

PARA : LIC. JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA
Coordinador de Plan de Incentivos

DE : Ángel R. MERINO CARHUAPOMA
Unidad de Medio Ambiente
Responsable de la Meta 3 - 2022

REFERENCIA : RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0016-2022/MDPN

ASUNTO : ENVIO PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE LA META 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" PARA APROBACION.

FECHA : 10 de Febrero del 2022.



Por medio del presente le expreso mi saludo cordial a nombre del Equipo Técnico de la Unidad de Medio Ambiente, siendo función de la Unidad de Medio Ambiente el cumplimiento de lo designado con la referencia correspondiente, se presenta el plan para el cumplimiento de las actividades de la Meta 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" y su aprobación al mismo.

Sin otro particular, y agradeciéndole por anticipado la atención al presente, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Adjunto:
Plan de Actividades de la Meta 3 (23 folios)

CC/ARCHIVO
AMC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA ALTA - ICA

Ángel R. Merino Carhuapoma
Responsable de la Meta 3 - 2022

META 3

2022



“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES”



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



META 3:

“Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”



Cuida el planeta

Juntos por una Ciudad Limpia

Bertha Peña Ormeño
Alcalde(a)

Juntos
por una ciudad limpia



01 FEBRERO

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Chincha - Ica

Introducción:

En el Perú se generan aproximadamente un total de 7'905 118 toneladas de residuos sólidos municipales al año, de los cuales el 44.31% se disponen inadecuadamente. Cabe resaltar que el 76.47% de los residuos tienen potencial de valorización (residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables); sin embargo, en el año 2020, solo fueron valorizados 59 022 toneladas de residuos sólidos municipales. Si se analiza detalladamente, 24 847 toneladas fueron de residuos inorgánicos valorizables se incluyen en una cadena formal de reciclaje y 34 175 toneladas de los residuos orgánicos.

Teniendo en cuenta el destino final al cual llegan los residuos, solo el 6.4% de distritos (119 de los 1 874) disponen sus residuos sólidos en infraestructuras autorizadas; no obstante, estos distritos representan una generación significativa frente al resto de distritos, específicamente un total de 3 609 434 toneladas o el 49.16% del total de residuos sólidos municipales generados.

En cuanto a la valorización de residuos sólidos a nivel nacional, de las 5 990 391 toneladas que podrían ser valorizadas, solo 84 063 toneladas vienen gestionándose por los municipios, lo cual representa una brecha del 98.61%. Esto quiere decir que, en función de la cantidad total de residuos sólidos municipales generados, solo el 1.06% está siendo valorizado. Si se analiza los componentes orgánicos e inorgánicos por separado, solo el 3.97% (56 888 t) de residuos inorgánicos valorizables se incluyen en una cadena formal de reciclaje y solo el 0.60% (27 450 t) de los residuos orgánicos valorizables se manejan en actividades como el compostaje.

Finalmente se ha identificado la presencia de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales en la vía pública. La presencia de puntos críticos se relaciona, entre otros, con las deficiencias en el manejo de residuos por parte de los operadores de residuos sólidos, en las operaciones de barrido y limpieza de espacios públicos, almacenamiento, recolección y transporte de residuos sólidos, representando un riesgo al ambiente y la salud de la población. Al 2020, se identificaron un total de 2 050 puntos críticos a nivel nacional.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, como municipalidad tipo D, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, continuará promoviendo la implementación de un sistema de gestión integral de residuos sólidos, priorizando la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, con la finalidad de garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. En ese contexto, se viene impulsando el funcionamiento del programa de segregación y recolección selectiva, la valorización de los residuos sólidos orgánicos y su producción de compostaje; así como la generación de información sobre la recolección de residuos sólidos municipales y la identificación de puntos críticos hasta lograr su erradicación con acciones de concientización a la población y compromiso ambiental en el distrito.



Responsable de la Meta 3
Implementación de un Sistema Integrado
de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

1. Marco legal.

Dispositivo Legal	Descripción:
Ley N° 29332	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
Decreto Supremo N° 366-2021-EF	Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras disposiciones.
Ley N° 30011	Ley que modifica la Ley N° 29325, Ley de Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
Ley N° 29419	Ley que regula la actividad de los recicladores.
Decreto Legislativo N° 1501	Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto Legislativo N° 1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 6
Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM	Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.



2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

2.1 Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento

Actividad	Descripción	Indicador	Valla					Medio de verificación [1] [2]	Fecha de cumplimiento	Puntaje				
			A	B	C	D	E			A	B	C	D	E
Actividad 1	Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales	N° de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	Ver Anexo N°1	No aplica	Ver Anexo N°1	Ver Anexo N°1	No aplica	15/07/2022	10	N.A	10	15	N.A	N.A
									25		25			
Actividad 2	Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales	N° de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	Ver Anexo N°2	15/07/2022	10	20	10	15	20	20				
									25		25			
Actividad 3	Eradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales	N° de puntos críticos (PC) de residuos sólidos municipales erradicados, N° de puntos críticos potenciales (PCP) de residuos sólidos municipales prevenidos y N° de puntos críticos recuperados (PCR) de residuos sólidos municipales mantenidos.	Anexo N°3 [8]	No aplica	Anexo N°3 [8]	No aplica	No aplica	30/04/2022	5	N.A	5	N.A	N.A	N.A
									25		25			
								31/05/2022	5		5			
								31/08/2022	20		20			
Puntaje mínimo para cumplir la meta									80 PUNTOS					
Puntaje máximo									100 PUNTOS					



2. Implementación de la valorización de residuos sólidos municipales:

Actividad 1: Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales.

A través de esta actividad se espera que las municipalidades de las categorías A, C y D, implementen o amplíen programas de segregación en la fuente y recolección selectiva que permitan incluir en cadenas de valor a residuos como el **papel, el cartón, las botellas de plástico, las latas, los vidrios, entre otros**. Con esta actividad se espera valorizar 76,430.35 toneladas en el año 2022 que representaría el 4.67% de la generación de residuos inorgánicos aprovechables, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente y, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población de los distritos considerados.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, como municipalidad tipo D, viene implementando normas ambientales, como acciones de minimización sobre la cantidad de residuos que se genera, en nuestro distrito, desde el año 2012, se viene implementado el programa de segregación en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos en todos los sectores de nuestra jurisdicción y que el año 2021, se vino trabajando sobre la recuperación de los residuos inorgánicos aprovechables con la participación de viviendas, establecimientos comerciales e instituciones educativas públicas y privadas, recuperando un promedio superior a las 235 toneladas en el año, correspondiendo a un 45% del total de generadores participantes activos.

A partir de un análisis situacional, el equipo técnico encargado del cumplimiento de la META asignada para el presente año planificó las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, la municipalidad debe programar el presupuesto requerido en la actividad 5006160: "Valorización de residuos sólidos municipales" del Programa Presupuestal 0036: "Gestión integral de residuos sólidos". Para este año 2022, la Meta establecida es para la recuperación de residuos sólidos inorgánicos valorizables son:

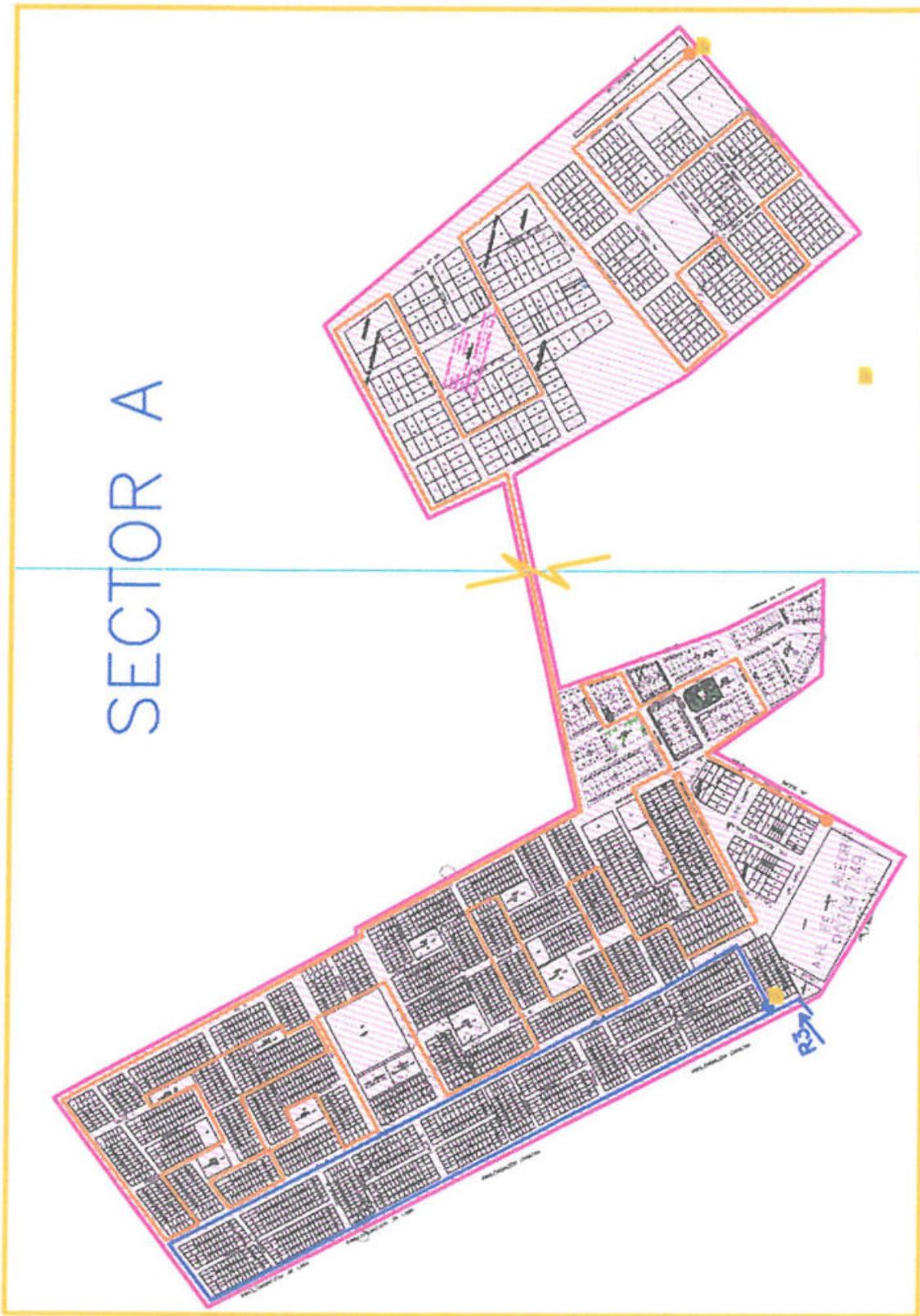


Anexo N°01: Valla con la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales por valorizar

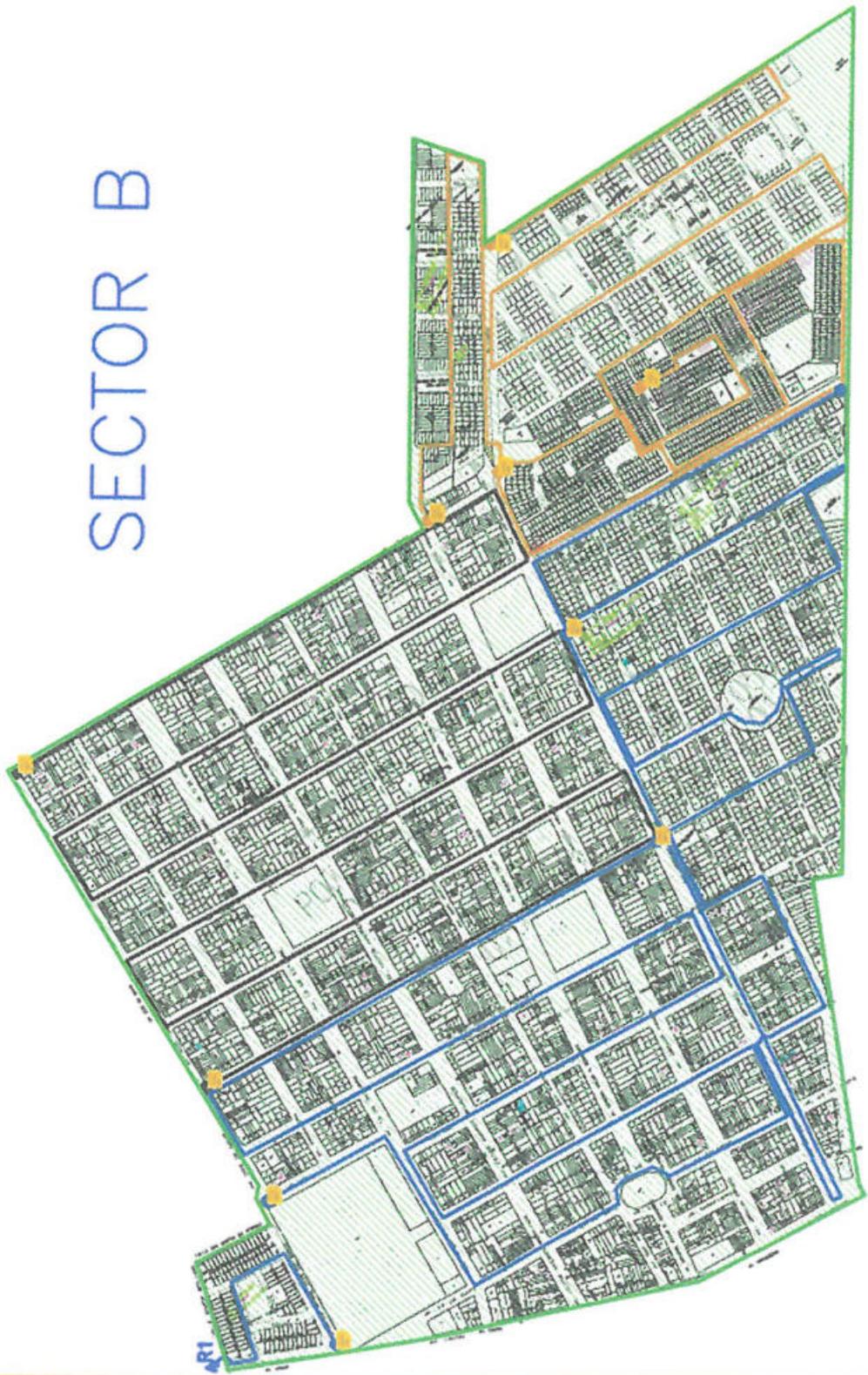
Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)
110206	23.42	66.92	150125	430.44	1229.82	240302	18.82	53.77
110207	84.65	241.87	150126	43.77	125.06	250101	181.74	519.26
110210	77.23	220.65	150127	16.69	47.69	250105	96.81	276.59

RUTAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS VALORIZABLES.

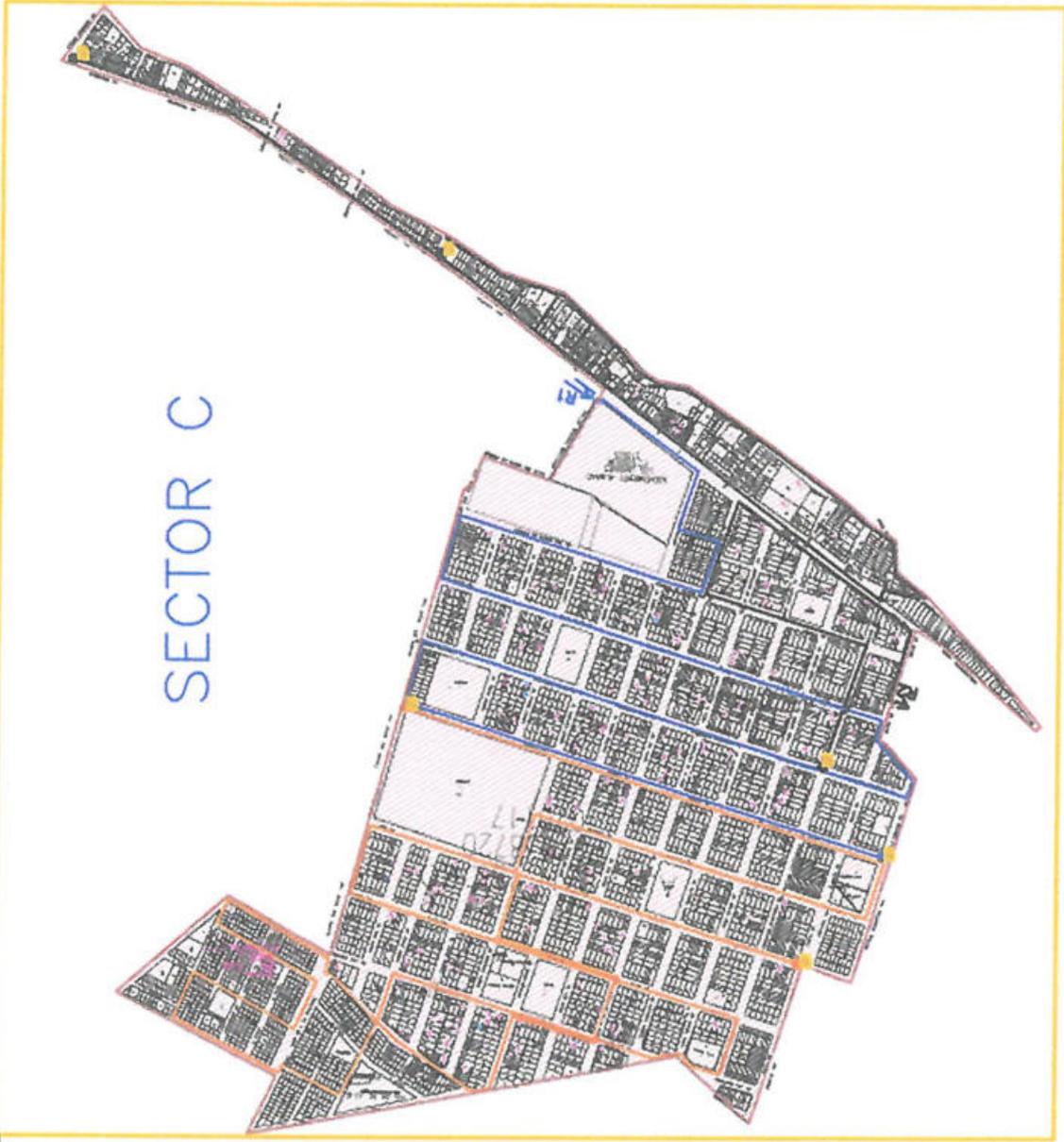
SECTOR A



SECTOR B



SECTOR C



SECTOR D



LEYENDA:

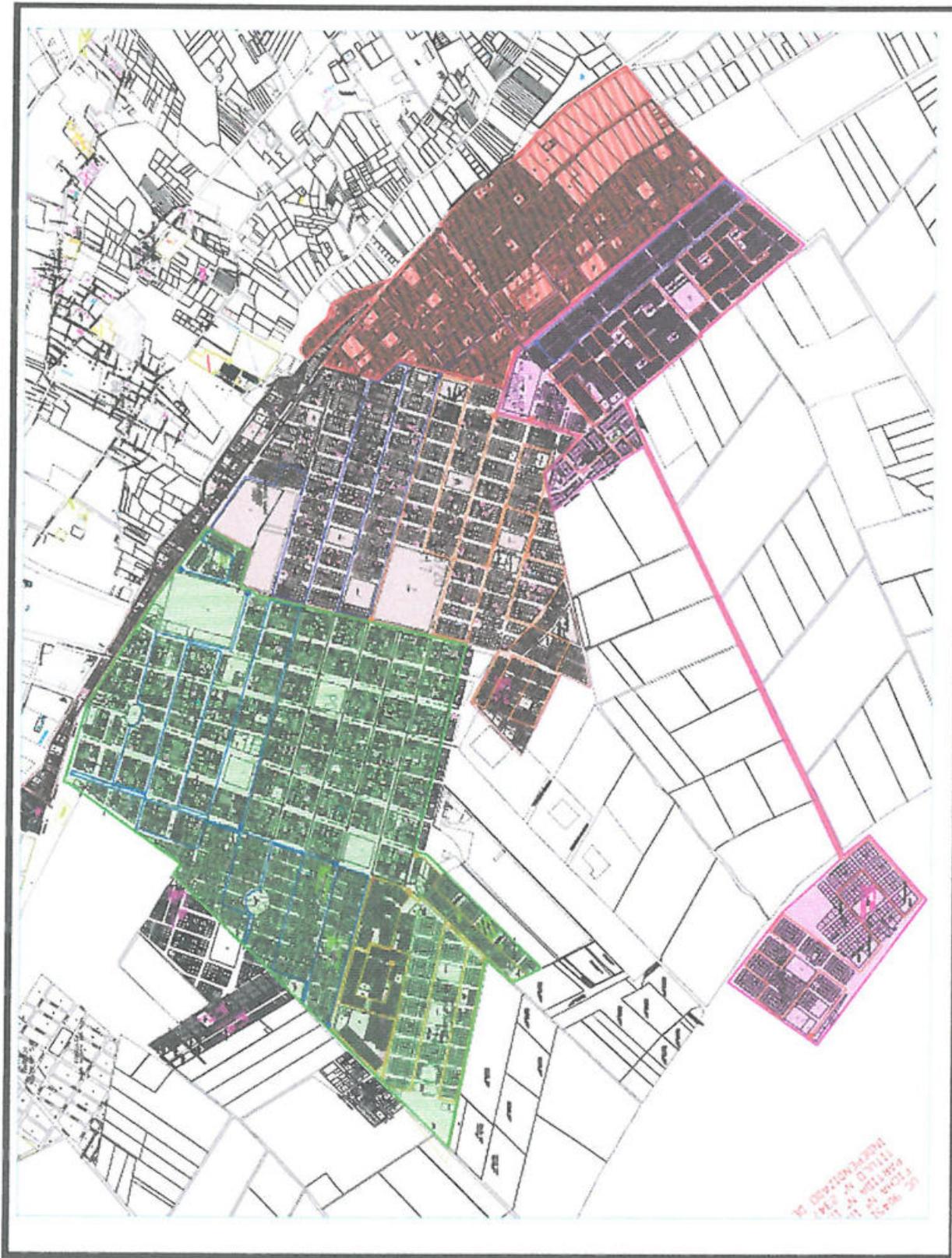
- RUTA DE GRUPO 1
- RUTA DE GRUPO 2
- RUTA DE GRUPO 3

HORARIOS Y RUTAS DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS DEL PROSEFU - 2022

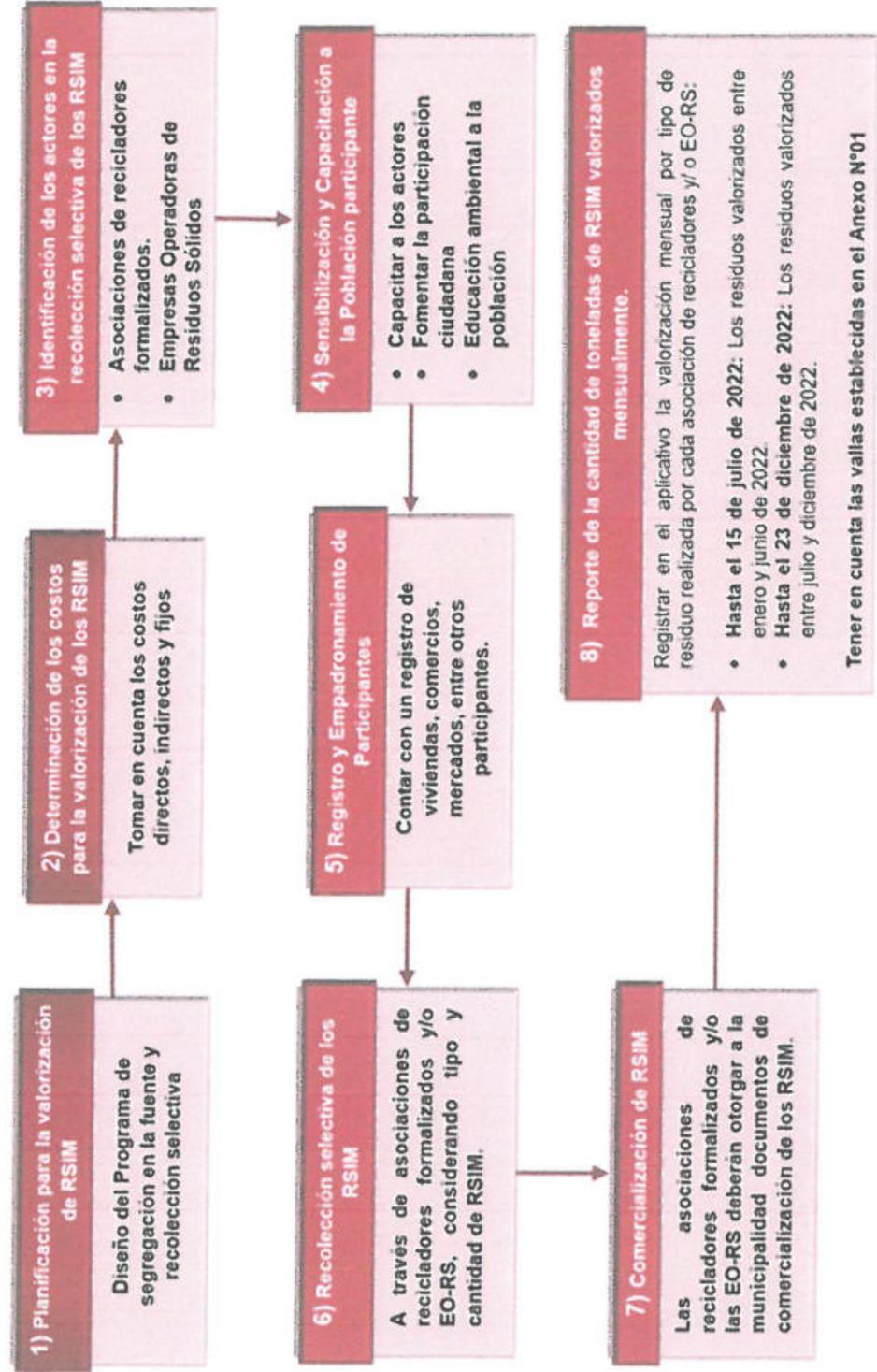
GRUPOS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
GRUPO 1	Cercado - bajo	San Isidro - bajo	Melchorita	Salvador	Las Rocas Ciudad Satélite	Sensibilización
GRUPO 2	Cercado - alto	San Isidro - alto	León de vivero - bajo	Miguel Grau San Miguelito	Satélite Primaveral Nueva Esperanza Casuarinas	Empadronamiento Evaluación de resultados Talleres
GRUPO 3	Rosedal Oliva Razzetto Micaela	Santa Rosa Mariátegui	León de vivero - alto	Los Ángeles 28 de julio Trébol, Las Américas	Húsares de Junín Keiko Sofía	Visitas a planta de valorización y Campañas

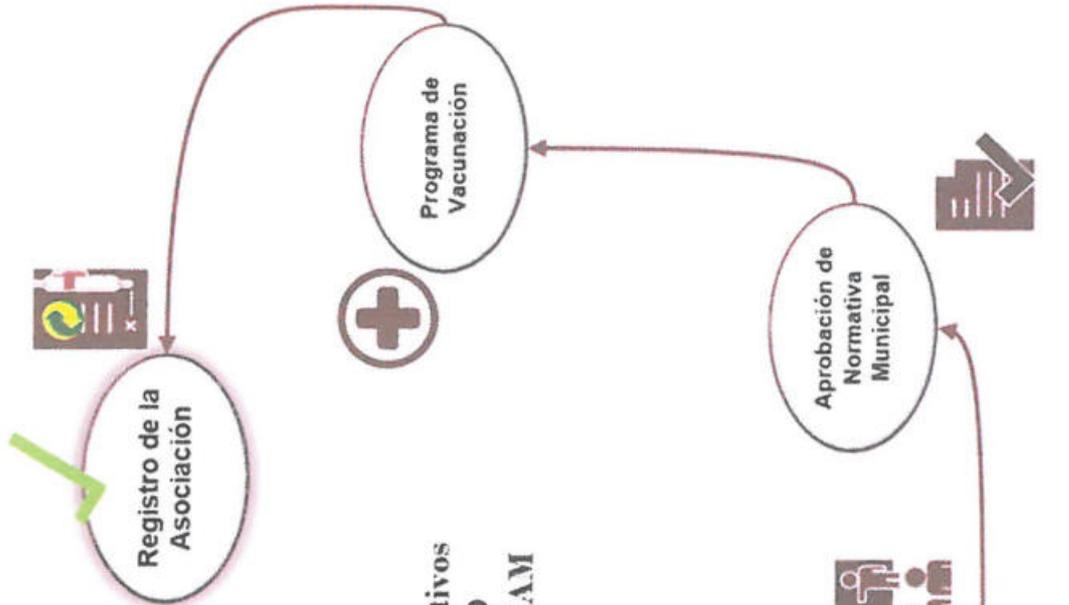
De acuerdo a las zonas establecidas diariamente, la recolección selectiva por cada grupo inicia a las 08:00 am y culmina a las 15:00 pm, luego de culminar el recorrido de todas las rutas asignadas.



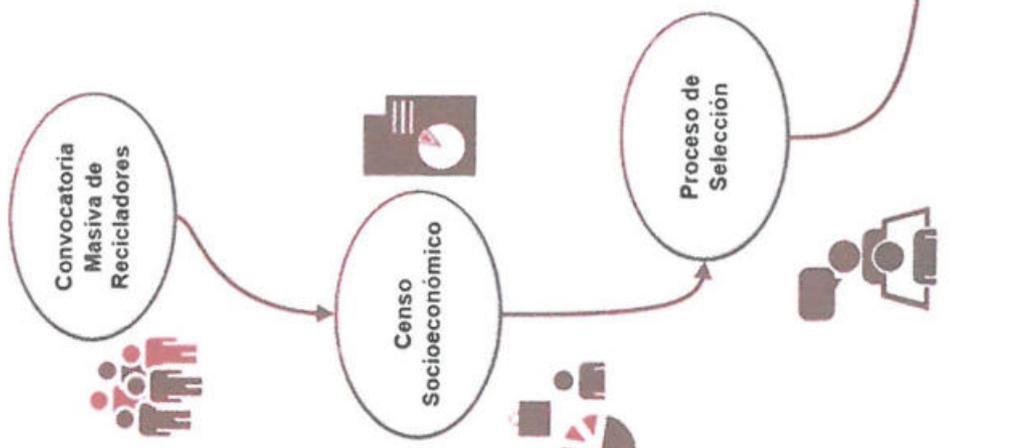


PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 1





Capítulo IV Aspectos Administrativos
Del Artículo 31 al Artículo 39
Decreto Supremo 005-2010-MINAM



El proceso de implementación de la valorización de residuos inorgánicos será de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS

PASO 01	Convocatoria de participación de Recicladores Formalizados y/o Empresas Operadoras de Residuos Sólidos EC-RS.	La participación de los recicladores es importante, ya que su participación consolida el proceso de comercialización de los materiales recuperados, pero esta participación tienen que ser de recicladores debidamente formalizados, tal como lo indica la norma sobre gestión integral de residuos sólidos o en su defecto también contar con la participación de las empresas operadoras de residuos sólidos EC-RS.
PASO 02	Formalización sobre el inicio de las actividades del proceso de valorización de residuos inorgánicos (registro y firma de convenios)	En esta etapa los actores en adelante asociación de recicladores y empresas operadoras EO-RS, luego de su formalización, se requiere como procedimiento adecuado el registro en el libro del registro municipal de asociaciones de recicladores y obtener la constancia de operatividad dentro de la jurisdicción del distrito. Para ello tanto las asociaciones y las empresas deben de consolidar los compromisos en convenios firmados y aprobados por concejo municipal.
PASO 03	Sectores de intervención para los actores en la valorización de residuos inorgánicos.	El equipo técnico municipal en materia de gestión integral de residuos sólidos, determinará las zonas de intervención para todas las asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras de residuos sólidos, donde nuestro distrito tiene ya 04 zonas definidas hasta la actualidad. (ver mapa)
PASO 04	Proceso de empoderamiento para los equipos designados a cada zona de intervención	El equipo técnico municipal en materia de gestión integral de residuos sólidos, estará a cargo del proceso de información y sensibilización a los miembros de las asociaciones de recicladores, integrantes de las empresas operadoras de residuos sólidos, en la correcta gestión integral de residuos sólidos a través del proceso de minimización de los residuos generados en nuestro distrito.
PASO 05	Proceso de Implementación con materiales, equipos, insumos y personal adecuado de la municipalidad.	Para cumplimiento de la actividad 1, Valorización de residuos sólidos inorgánicos y de la gestión integral de los residuos sólidos de ámbito municipal, se requiere de manera permanente la implementación con los materiales, equipos, insumos y grupo de personas que ayuden al cumplimiento de los objetivos y mejorar el proceso de valorización de los residuos inorgánicos dentro de nuestra jurisdicción, con la participación de todo tipo de generador que pueda iniciar el proceso de separación de sus residuos desde la fuente.
PASO 06	Proceso de Empadronamiento y Registro de actores para la valorización de residuos inorgánicos.	Para este proceso se realizará el proceso de empadronamiento y registro de manera gradual a todos los generadores de los residuos tanto de viviendas, establecimientos comerciales e instituciones públicas y privadas; con la participación del equipo técnico municipal, asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras de residuos sólidos, ONGs. El recojo de los residuos sólidos inorgánicos aprovechables estará bajo la responsabilidad



PASO 07	Inicio del recojo de los residuos de manera selectiva sector por sector en el distrito.	expresa en todos sus extremos por las asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras de residuos sólidos, según estén presentes en todas las coordinaciones y el proceso implementación equitativa para cada grupo de intervención sector por sector.
PASO 08	Reporte de recolección diaria x grupo en cada proceso y por cada sector asignado diariamente	Cada grupo de intervención tendrá que reportar y consolidar la información sobre la participación de los generadores en los tres grandes grupos (viviendas, establecimientos comerciales e instituciones público privadas) de manera diaria y reportar al supervisor de campo para su conocimiento y consolidación de las metas (pesos).
PASO 09	Presentación de los informes a cargo de las asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras de residuos sólidos.	Los informes estarán acompañados de las evidencias del proceso de comercialización (boletas y/o facturas) y deberán ser presentados al encargado de la Meta 3 para su conocimiento y con copia a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente.

2.1.2. Describir las acciones de educación, sensibilización o información que se realizarán a los generadores de residuos sólidos inorgánicos municipales.

ACCIONES DE EDUCACION, SENSIBILIZACION A GENERADORES		
ACCION 01	Coordinación para la elaboración de los materiales para la educación y sensibilización a los generadores	Se realizará en coordinación con la oficina de Imagen Institucional.
ACCION 02	Proceso de Información, Educación y Sensibilización a todos los generadores en el distrito de manera programada y descentralizada sector por sector con el apoyo técnico del PROGRAMA EDUCCA.	Se realizará en coordinación con la oficina de Imagen Institucional, canal 10 RTM, Portal Web Institucional, redes sociales, etc. Elaborando sports, avisos, afiches, presentaciones en PPTs.
ACCION 03	Se brindará asistencia técnica sobre los procesos de separación de los residuos sólidos a los generadores.	La participación de los programas municipales para una adecuada gestión integral de los residuos sólidos y sus equipos técnicos, tendrán la tarea de brindar la asistencia técnica a todos los generadores de residuos sólidos y su correcta disposición de sus residuos seleccionados.
ACCION 04	Se realizarán reuniones periódicas con todos los actores generadores del distrito (vecinos, dirigentes, directores, etc)	Talleres de participación sobre los avances de la gestión integral de los residuos sólidos y su proceso de valorización.
ACCION 05	Se utilizará el App EN CASA YO RECICLO en la adecuada implementación y mejora de la gestión de los residuos sólidos.	A través del MINAM se utilizará el uso de la APP del aplicativo entre todos los generadores y los colaboradores institucionales de nuestra municipalidad.
ACCION 06	De acuerdo a la normativa vigente, D.L. N° 1278 a través de su modificatoria D.L 1501, donde el proceso de segregación y separación de los residuos sólidos que se generen en la fuente (viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas privadas, tienen la obligación de separar sus residuos para su transporte y disposición final.	La obligatoriedad de separar y entregar los residuos sólidos son por parte de los generadores, con la continuidad de su proceso de acopio y comercialización será a cargo de las asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras EO-RS. Todo ello en estricto cumplimiento de la norma ambiental.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<i>Convocatoria</i> de participación de Recicladores Formalizados y/o Empresas Operadoras de Residuos Sólidos EC-RS.												
<i>Formalización</i> sobre el inicio de las actividades del proceso de valorización de residuos inorgánicos (registro y firma de convenios)												
<i>Sectores de intervención</i> para los actores en la valorización de residuos inorgánicos.												
<i>Proceso de empoderamiento</i> para los equipos designados a cada zona de intervención												
<i>Proceso de implementación</i> con materiales, equipos, insumos y personal cuando de la municipalidad.												
<i>Proceso de Empadronamiento y Registro</i> de actores para la valorización de residuos inorgánicos.												
<i>Inicio del recojo</i> de los residuos de manera selectiva sector por sector en el distrito.												
<i>Reporte de recolección diaria x grupo</i> en cada proceso y por cada sector asignado diariamente												
<i>Presentación de los informes</i> a cargo de las asociaciones de recicladores y/o empresas operadoras de residuos sólidos.												
<i>Coordinación</i> para la elaboración de los materiales para la educación y sensibilización a los generadores												
<i>Proceso de Información, Educación y Sensibilización</i> a todos los generadores en el distrito de manera programada y descentralizada sector por sector con el apoyo técnico del PROGRAMA EDUCCA.												
<i>Asistencia técnica</i> sobre los procesos de separación de los residuos sólidos a los generadores.												
Se realizarán reuniones periódicas con todos los actores generadores del distrito (vecinos, dirigentes, directores, etc)												
Se utilizará el App EN CASA YO RECICLO en la adecuada implementación y mejora de la gestión de los residuos sólidos.												
Se utilizará el App REPORTA RESIDUOS en la adecuada implementación y mejora de la gestión de los residuos sólidos.												
<i>Informe de cumplimiento de las vallas establecidas en cada hito y reporte en el aplicativo del MINAM para cumplimiento de la META 3</i>												



ACTIVIDAD 2: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES

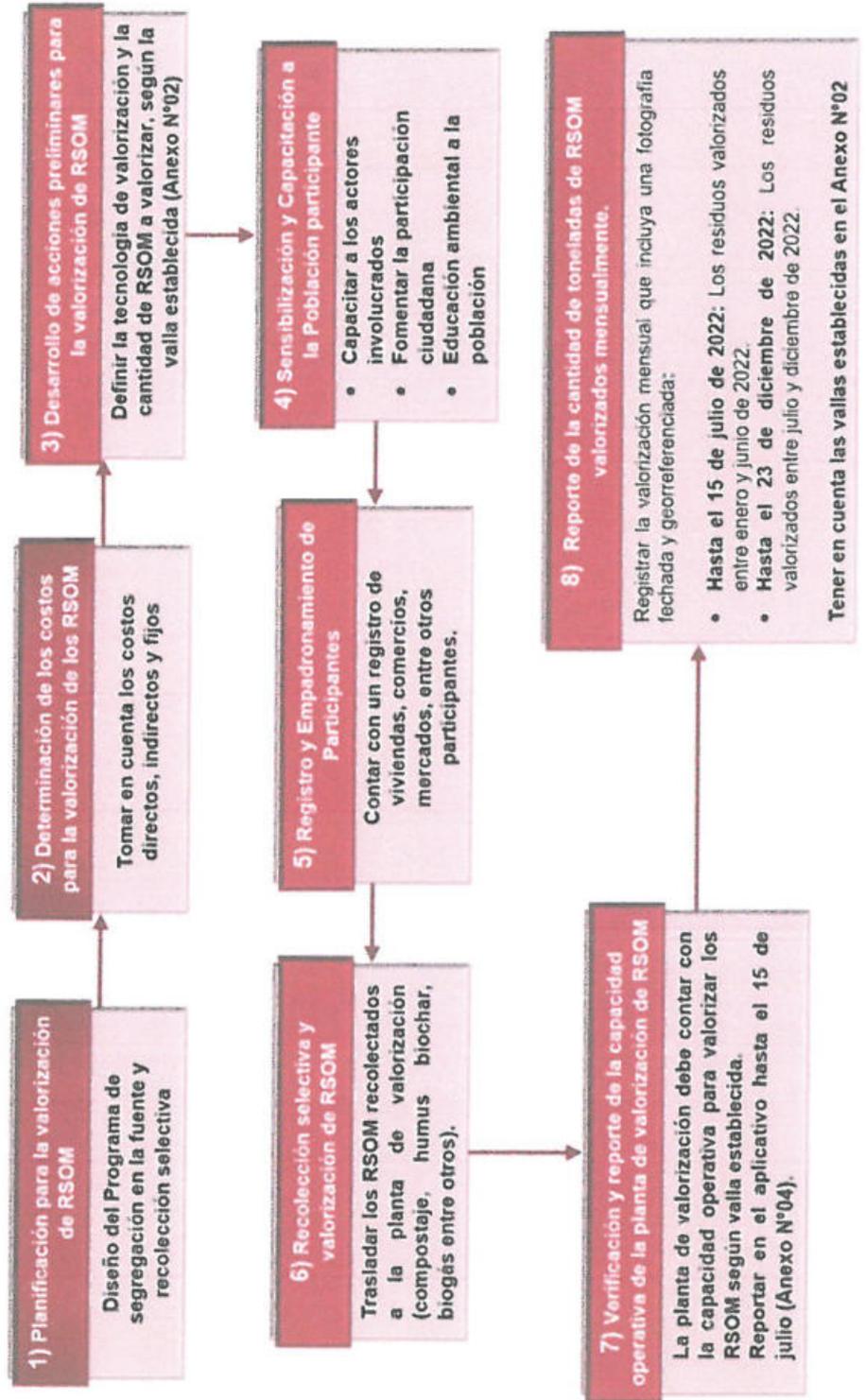


PERU
Ministerio
de Economía y Finanzas



PERU
Ministerio
del Ambiente

PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2



Anexo N°02: Valla con la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales por valorizar

Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)	Ubigeo	Valla a junio 2022 (T/año)	Valla anual 2022 (T/año)
021408	1.4	3.99	110206	5.91	16.89	151010	1.36	3.9
021410	1.39	3.98	110207	23.03	65.79	151012	1.41	4.02
021501	3.8	10.85	110210	16	45.71	151013	1.35	3.84

Pasos para el cumplimiento de la Actividad 2.

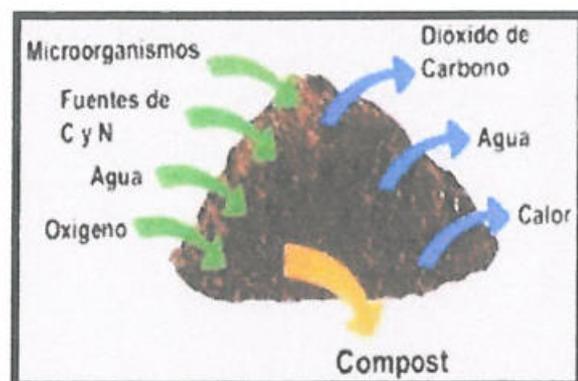
Paso 01: Planificación de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales

A partir de un análisis situacional, el equipo técnico de la municipalidad planificara las actividades, procesos e insumos necesarios. Para el financiamiento de la actividad de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, donde la municipalidad programara el presupuesto requerido en la actividad 5006160: "Valorización de residuos sólidos municipales" del Programa Presupuestal 0036: "Gestión integral de residuos sólidos".

Técnicas de valorización:

- Compostaje.

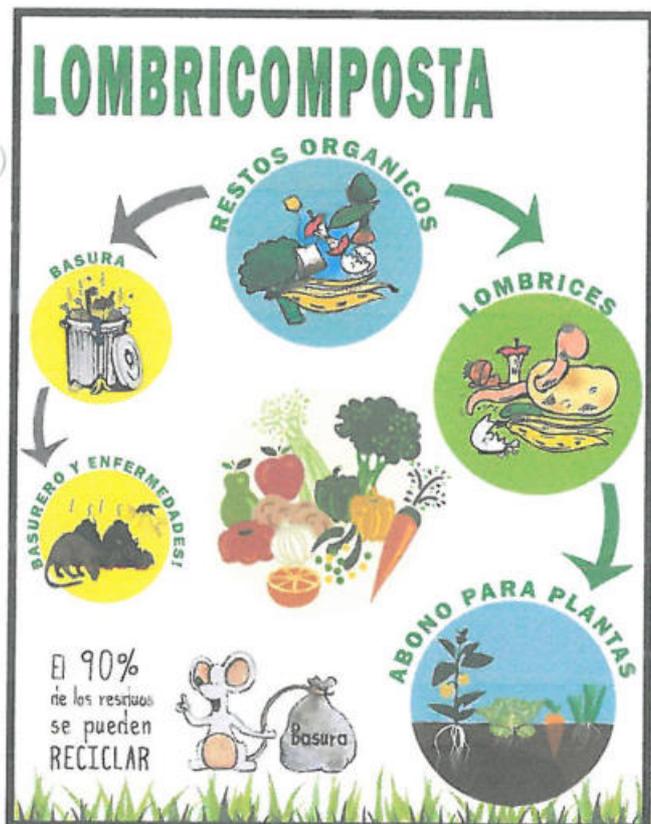
El compostaje es el reciclaje de la fracción orgánica de la basura, para el aprovechamiento de los recursos de sus componentes, con el objetivo de volver a incorporarlos a su ciclo natural a través del producto final de este proceso: el compost, que puede ser utilizado como nutriente y estabilizante del suelo ya que ayuda a remediar la carencia de materia orgánica de éstos y contribuye físicamente a su fijación.



- **Lombricultura.**- La Lombricultura es una biotecnología que utiliza, a una especie domesticada de lombriz, como una herramienta de trabajo, recicla todo tipo de materia orgánica obteniendo como fruto de este trabajo humus, carne y harina de lombriz. Se trata de una interesante actividad zootécnica, que permite perfeccionar todos los sistemas de producción agrícola.



- **Vermicultura.**



FUENTES GENERADORAS



ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERACIONALES VALORIZACIÓN MATERIAL

VENTAJAS DEL COMPOST



Mejora en la estabilidad estructural del suelo

Aumenta la capacidad de retención hídrica.

Reduce la erosión y la evaporación

Regula el pH y la actividad microbiana

Facilidad en su manejo y almacenamiento.

Disminución de riesgos de contaminación

Proporciona nutrientes minerales al suelo (C/N)

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

RECOJO DE RESIDUOS ORGANICOS - MERCADOS				
MERCADOS	MERCADO MUNICIPAL	MERCADO ISIDRO	SAN	MERCADO SANTA ROSA
FRECUENCIA DE RECOJO	DIARIO INTERDIARIO	E	INTERDIARIO	INTERDIARIO
PROCESO DE VALORIZACION	PERMANENTE			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	INTERVENCION PROGRAMADA EN CADA SECTOR DEL DISTRITO, SIENDO 50 PARQUES Y PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS.			



PRESUPUESTO PROGRAMADO META 3 - 2022

ACTIVIDAD 1: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS MUNICIPALES

ID	DESCRIPCION	CATEGORIA	Unidad de Media	Precio Unitario (S/.)	Cantidad	Costo Mensual (S/.)	Factor/Mes	Costo sub total (S/.)
I	PLANIFICACION, DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION							
	S/. 22,880.00							
1	Recursos Humanos							
1.1	Supervisor del programa	Personal temporal	Tecnico	1,500.00	1	S/. 1,500.00	11	S/. 16,500.00
2	Utiles de oficina	Bienes Nacionales	Global	5,500.00	1	S/. 5,500.00	1	S/. 5,500.00
3	Comunicaciones	Costos Indirectos	Est./mes	80.00	1	S/. 80.00	11	S/. 880.00
II	SENSIBILIZACION, DIFUSION Y CAPACITACION AMBIENTAL FORMAL Y COMUNITARIA							
	S/. 41,181.00							
1	Recursos Humanos							
1.1	Promotores Ambientales	Mano de obra calificada	Persona	1,000.00	1	S/. 1,000.00	11	S/. 11,000.00
2	Uniforme							
2.1	Polo manga larga de algodón/cuello pique	Bienes Nacionales	juego/año	60.00	6	S/. 360.00	1	S/. 360.00
2.2	Gorro con tapa cuello con UV	Bienes Nacionales	juego/año	30.00	6	S/. 180.00	1	S/. 180.00
2.3	Zapatillas de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	220.00	3	S/. 660.00	1	S/. 660.00
2.4	Lentes de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	15.00	6	S/. 90.00	1	S/. 90.00
2.5	Guantes de cuero pulido	Bienes Nacionales	juego/año	18.00	6	S/. 108.00	2	S/. 216.00
2.6	Protector solar 100 spf	Bienes Nacionales	frasco/año	45.00	6	S/. 270.00	2	S/. 540.00
2.7	Mascarilla KN 95	Bienes Nacionales	caja/mes	55.00	33	S/. 1,815.00	1	S/. 1,815.00
3	Servicios de Terceros para Difusión							
3.1	Servicio de impresión de banner para difusión	4ta Categoría	unidad	120.00	8	S/. 960.00	2	S/. 1,920.00
3.2	Servicio de impresión de stickers para viviendas	4ta Categoría	Millar	500.00	14	S/. 7,000.00	1	S/. 7,000.00
3.3	Campañas RAEE	4ta Categoría	unidad	2,500.00	3	S/. 7,500.00	1	S/. 7,500.00
4	Servicios de Terceros para Capacitación - Promotores y actores locales							
4.1	Materiales para capacitación (folder, lapicero, tríptico, certificado)	Bienes Nacionales	paq/año	50.00	150	S/. 7,500.00	1	S/. 7,500.00
4.2	Servicio Integral de talleres (refrigerios)	4ta Categoría	Global	16.00	150	S/. 2,400.00	1	S/. 2,400.00
III	FORMALIZACION DE RECICLADORES							
	S/. 1,920.00							
1	Servicios de Terceros para Capacitación - Formalización de Recicladores							
1.1	Servicio Integral de talleres (refrigerios)	Tasa de 4ta Categoría	Global	16.00	40	S/. 640.00	3	S/. 1,920.00
IV	SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA POR ADMINISTRACION DIRECTA							
	S/. 42,692.00							
1	Recursos Humanos							
1.1	Operarios de recolección de vehiculos menores - Camion	Municipio	Mano de obra	-	1	S/. 0.00	11	S/. 0.00
1.2	Operarios de recolección de vehiculos menores - Motofurgon	Asociacion	Mano de obra	-	1	S/. 0.00	11	S/. 0.00
1.3	Operarios de recolección de vehiculos menores - Motofurgon	Asociacion	Mano de obra	-	1	S/. 0.00	11	S/. 0.00
1.4	Personal para Recoleccion de Residuos	Asociacion	Mano de obra no	-	6	S/. 0.00	11	S/. 0.00
2	Uniforme							
2.1	Chaleco con logo del programa	Bienes Nacionales	juego/año	40.00	12	S/. 480.00	1	S/. 480.00
2.2	Gorro con tapa cuello con UV	Bienes Nacionales	juego/año	30.00	12	S/. 360.00	1	S/. 360.00
2.3	Zapatillas de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	90.00	12	S/. 1,080.00	1	S/. 1,080.00
2.4	Lentes de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	15.00	12	S/. 180.00	1	S/. 180.00
2.5	Guantes de cuero pulido	Bienes Nacionales	juego/año	16.00	24	S/. 384.00	2	S/. 768.00
2.6	Mascarilla con filtro 3M	Bienes Nacionales	juego/año	28.00	12	S/. 336.00	2	S/. 672.00
3	Equipamiento							
3.1	Cajas de agua para consumo de 20 lt	Bienes Nacionales	caja/mes	22.00	4	S/. 88.00	11	S/. 968.00
3.2	Equipo de computo e Impresora multifuncional	Bienes Nacionales	global	6,000.00	1	S/. 6,000.00	1	S/. 6,000.00
3.3	Repuestos y/o mantenimientos de motos y camion	Bienes Nacionales	global	1,000.00	3	S/. 3,000.00	2	S/. 6,000.00
3.4	Botiquin implementado de primeros auxilios	Bienes Nacionales	unidad	120.00	2	S/. 240.00	2	S/. 480.00
3.5	Mantenimiento del centro de acopio	Bienes Nacionales	global	7,000.00	1	S/. 7,000.00	1	S/. 7,000.00
4	Logística							
4.1	Bolsas de polietileno de 140 lt color verde	Bienes Nacionales	millar	180.00	80	S/. 14,400.00	1	S/. 14,400.00
4.2	Sacas grandes de almacenamiento	Bienes Nacionales	unidad	30.00	60	S/. 1,800.00	2	S/. 3,600.00
4.3	Alcohol medicinal en frasco de 1 lt	Bienes Nacionales	frasco	8.00	8	S/. 64.00	11	S/. 704.00
TOTAL								S/. 108,673.00



ACTIVIDAD 2: VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES 2022

ID	DESCRIPCION	CATEGORIA	Unidad de Media	Precio Unitario (S/.)	Cantidad	Costo Mensual (S/.)	Factor	Costo sub total (S/.)
I	PLANIFICACION, DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION							
	S/. 720.00							
1	Recursos Humanos							
1.1	Coordinador de la actividad	Personal temporal	Tecnico	-	1	S/. 0.00	11	S/. 0.00
2	Utiles de oficina	Bienes Nacionales	Est./mes	90.00	1	S/. 90.00	2	S/. 180.00
5	Implementacion de personal	Bienes Nacionales	juego/año	180.00	3	S/. 540.00	1	S/. 540.00
II	SENSIBILIZACION, DIFUSION Y CAPACITACION AMBIENTAL FORMAL Y COMUNITARIA							
	S/. 1,760.00							
1	Recursos Humanos							
1.1	Promotoras ambientales	Mano de obra no calificada	Persona	-	3	S/. 0.00	11	S/. 0.00
2	Uniforme							
2.1	Chaleco con logo del programa	Bienes Nacionales	juego/año	40.00	12.00	S/. 480.00	0	S/. 0.00
2.2	Gorro con tapa cuello con UV	Bienes Nacionales	juego/año	30.00	12.00	S/. 360.00	0	S/. 0.00
2.3	Zapatillas de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	90.00	12.00	S/. 1,080.00	0	S/. 0.00
2.4	Lentes de seguridad	Bienes Nacionales	juego/año	15.00	12.00	S/. 180.00	0	S/. 0.00
2.5	Guantes de cuero pulido	Bienes Nacionales	juego/año	16.00	24.00	S/. 384.00	0	S/. 0.00
2.6	Mascarilla con filtro 3M	Bienes Nacionales	juego/año	28.00	12.00	S/. 336.00	0	S/. 0.00
3	Servicios de Terceros para Difusión							
3.1	Servicio de impresión de banner para difusión	Tasa de 4ta Categoría	unidad	120.00	2	S/. 240.00	1	S/. 240.00
3.2	Servicio de diseño e impresión de afiches	Tasa de 4ta Categoría	Millar	400.00	1	S/. 400.00	1	S/. 400.00
4	Servicios de Terceros para Capacitación							
4.1	Servicio Integral de talleres (refrigerios)	Tasa de 4ta Categoría	Global	14.00	20	S/. 280.00	4	S/. 1,120.00
III	IMPLEMENTACION							
	S/. 39,300.00							
1	Adquisición de materiales y equipos							
1.1	Maquina Trituradora de Organicos 20 HP INOX.	bienes nacionales	Equipo	12,000.00	1	S/. 12,000.00	1	S/. 12,000.00
1.2	Acondicionamiento de la planta de compostaje (malla rachel, alambre, clavos, martillos)	bienes nacionales	juego/año	4,500.00	1	S/. 4,500.00	1	S/. 4,500.00
1.3	Tachos con 2 ruedas de 240 litros de colores (marron, azul, verde, negro y rojo)	bienes nacionales	juego/año	1,200.00	10	S/. 12,000.00	1	S/. 12,000.00
1.4	Tachos para el acopio de residuos organicos 54 L	bienes nacionales	juego/año	60.00	120	S/. 7,200.00	1	S/. 7,200.00
1.4	Bolsas de polietileno de 140 lt color verde	bienes nacionales	millar	180.00	20	S/. 3,600.00	1	S/. 3,600.00
							TOTAL	S/. 41,780.00



MODELO DE MAQUINA TRITURADORA:

22. TRITURADORA DE RESIDUOS ORGANICOS

- **Funcionamiento:**
Diseñada para triturar y moler residuos orgánicos. Ideal para compostaje
- **Capacidad de producción:**
600 kg/ Hr.
- **Material:**
Acero inoxidable AISI 304. (las partes en contacto con el producto)
- **Peso neto:**
kg.
- **Accesorios:**
Incluye motor (petrolero o eléctrico)
Batería (motor petrolero)
Fajas y poleas.
Remolque manoeje de 02 llantas aro 13.

TRO-1000-INOX C/remolque	20.0 HP PETROLERO	
TRO-1000-COM C/remolque	15.0 HP (Trifasico)	

